fuere requerido con esta mia carta o mandamiento y de
testimonio dello. Dada en Madrid a diez y ocho dias
del mes de Sept.e de mil.s y setecientos y ocho años.=
Yo el Rey

Yo Don Miguel Garcia de Iciar Escrivano de Camara del Rey nro S.r lo fize escrivir por su mandado con acuerdo de los de su Consejo

Registrada

Don Miguel Garcia de Iciar

Por Chanciller

Registrada

Don Joseph Ortiz de Zarate

Y aviendose leydo la dicha Real Provision en el Ayuntamiento de la villa de Zeclin cumpla la Requisitoria que aqui se expresa en la forma q.e en ella se contiene

Dixeron

Don Joseph Ortiz de Zarate